OPERADO

2 8 FEB 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL **PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA**, SÍNDICO MUNICIPAL, EL **PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y EL **C. GUADALUPE BARRERA LÓPEZ**, DIRECTOR DE ECOLOGÍA., Y POR OTRA PARTE LA **C. MARCO AURELIO JUAREZ CARDEÑO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CLIENTE"** Y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. **DECLARA EL CLIENTE:**

002477

A) Que quien lo representa en este acto goza de plenas facultades y se encuentra legitimado para la celebración del presente contrato, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

B) Que dentro de sus requerimientos actuales se encuentra la de contar con los servicios de **El Prestador del Servicio**, para la prestación de los servicios que más adelante se detallan.

C) Que para los efectos de este contrato señala como su domicilio, el ubicado en **Av. Progreso S/N Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Estado de México. C. P. 52440.**

D) Estar debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con **R.F.C. MMA-850101-EG4**

II. **DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

A) Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con **R.F.C. JUCM711124DC0**

B) Que quien lo representa en este acto, goza de plenas facultades y se encuentra legitimado para la celebración del presente contrato.

C) Que es su voluntad prestar a **"El Cliente"** los servicios que más adelante se detallan ya que cuenta con la preparación necesaria para hacerlo.

D) Que señala como su domicilio para los efectos del presente contrato, el ubicado en: **Calle Benito Juárez, No. 108, Colonia Santa Mónica, Malinalco, Estado de México C. P. 52440.**

OPERADO

2 8 FEB 2014

III. **DECLARAN AMBAS PARTES:**

A) Que en el presente contrato no existe error, dolo, lesión o mala fe de su parte que pudiera invalidar el contenido del mismo, por lo que cada uno se hace responsable de los posibles daños o perjuicios que pudieren causar a la otra parte por la celebración del presente.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Manifiesta el **"Ayuntamiento"** que, en el cumplimiento de supervisar la administración, control, uso, mantenimiento y conservación adecuada de los bienes del Municipio, de acuerdo al Artículo 48 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, se ve en la necesidad de solicitar los servicios del **"Prestador"** para:

- **½ Ajuste de motor, juego de juntas, pistones, anillos metales de viela, metales de centro, Kit de distribución, bomba de aceite, juego de válvulas de cabeza, rectificar vielas, rectificar cilindros, corte en línea, ajustar bien cada viela y centro armar pistones.**

0024 8

SEGUNDA. El prestador se compromete a prestar sus servicios por única ocasión el día 03 de febrero del 2014.

TERCERA. DEL PAGO. **"El cliente"** se obliga a pagar a "**El Prestador del Servicio**", por concepto de servicios, las siguientes cantidades:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
01	**½ Ajuste de motor, juego de juntas, pistones, anillos metales de viela, metales de centro, Kit de distribución, bomba de aceite, juego de válvulas de cabeza, rectificar vielas, rectificar cilindros, corte en línea, ajustar bien cada viela y centro armar pistones.**	**$8,000**	**$8,000**
		SUB-T O T A L	**$ 8,000.00**
		I.V. A.	**$ 1,280.00**
		TOTAL	**$ 9,280.00**

CUARTA. DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO. **El Cliente** se obliga a liquidar la cantidad Total descrita en la cláusula anterior de la siguiente manera: En una sola exhibición, una vez que se concluyan por completo los servicios a entera satisfacción de **El Cliente**, y que será pago con Cheque a la orden de la **C. MARCO AURELIO JUAREZ CARDEÑO,** Las partes convienen en que si "**El Prestador del Servicio**" no concluye con éxito el negocio que se le ha encomendado, se le podrá exigir la devolución total del importe.

QUINTA. **LEYES APLICABLES.** Las partes están de acuerdo en que, en lo no previsto en el presente contrato, así como para su interpretación, se estará a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado de México. Asimismo se sujetan a la jurisdicción de los Juzgados del Municipio de Malinalco, Estado de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de domicilio, u otra les corresponda.

OPERADO
28 FEB 2014

SEXTA. **MANIFIESTAN AMBAS PARTES.** Que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectarlo absolutamente o relativamente de nulidad, por lo que renuncian expresamente a rescindirlo por cualquiera de estas cláusulas u otras análogas.

Leído que fue el presente contrato ante la presencia de los contratantes y conformes con su contenido y alcance jurídico, las partes lo ratifican en todas y cada una de sus partes, firmando por duplicado al calce y margen del presente para debida constancia legal, el día 10 de Octubre del 2013, en el Municipio de Malinalco, Estado de México.

POR "EL CLIENTE"

002479

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. GUADALUPE BARRERA LÓPEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL

PROFR. LIC. IRMA GARCIA CAMPUZANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

T.C. KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO
TESORERA MUNICIPAL

POR: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. MARCO AURELIO JUAREZ CARDEÑO.
R. F. C. JUCM711124DC0